HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 500

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME REFERENTE A LA DISMINUCION DE LAS COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-

SCP

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

36

San Isidro, 23 de Julio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación expresada por entidades médicas de la Provincia de Buenos Aires respecto de la disminución de las coberturas de vacunación y el riesgo de reaparición de enfermedades inmunoprevenibles, y;

CONSIDERANDO:

Que la vacunación constituye una de las principales herramientas de prevención en materia de salud pública y ha permitido reducir significativamente la incidencia de enfermedades transmisibles;

Que distintas organizaciones científicas y profesionales han manifestado su preocupación por la disminución de las coberturas de vacunación en distintos grupos etarios, especialmente en niñas, niños, personas mayores y población de riesgo;

Que resulta indispensable contar con información precisa sobre la situación sanitaria del Partido de San Isidro, a fin de conocer el estado de las coberturas de vacunación y las acciones que desarrolla el Municipio para garantizar el acceso a las vacunas y promover el cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación;

Que la prevención, el monitoreo epidemiológico y las campañas de concientización constituyen herramientas esenciales para evitar la reaparición de enfermedades prevenibles;

Que este Honorable Concejo Deliberante tiene la responsabilidad de ejercer su función de control y requerir información sobre políticas públicas que impactan directamente en la salud de la comunidad;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

36

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien informar los siguientes puntos respecto a la disminución de las coberturas de vacunación y el riesgo de reaparición de enfermedades inmunoprevenibles:

a) El porcentaje de cobertura del Calendario Nacional de Vacunación en el Partido de San Isidro, discriminado por vacuna y grupo etario.

b) Si durante los años 2025 y 2026 se registraron faltantes, demoras o inconvenientes en la provisión de vacunas en los centros de salud municipales.

c) Qué campañas de vacunación y concientización se llevaron adelante durante el presente año y cuáles se encuentran previstas para los próximos meses.

d) Si el Municipio realiza un seguimiento de los niveles de cobertura vacunatoria y qué indicadores utiliza para dicho monitoreo.

e) Si se registraron alertas epidemiológicas o casos de enfermedades inmunoprevenibles vinculados a esquemas de vacunación incompletos.

f) Qué acciones específicas se implementan para garantizar la vacunación de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y demás grupos de riesgo.-

Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Mecs
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cruz Zagallos

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Publica

SAN ISIDRO 06 de Agosto de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 JUL 2026
Hora 12:50
RECIBIDO